



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

1 DE JULIO DE 2009

Suplemento
6972

C

No.- 25181

AVISO NOTARIAL



DR. JESÚS ANTONIO PIÑA GUTIERREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
PASEO TABASCO 910, COL. JESUS GARCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONOS: 3154546, 3139466 Y 3139467.

Villahermosa, Tab., a **19 de JUNIO del 2009**

"PRIMER AVISO NOTARIAL"

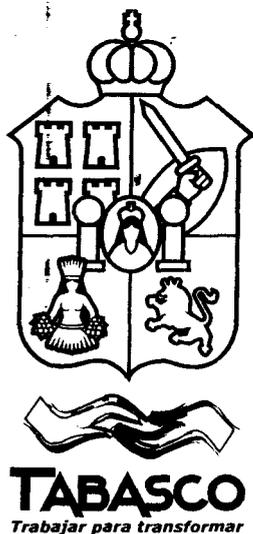
Al calce un sello con el Escudo Nacional al Centro, que dice: "República Mexicana-Estados Unidos Mexicanos.- **Dr. JESÚS ANTONIO PIÑA GUTIÉRREZ**, Notario Público Número Treinta y Uno".- Jesús Antonio Piña Gutiérrez, Notario Público Número Treinta y Uno del Estado de Tabasco, con Adscripción en el Municipio de Centro, y Sede en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 680 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, **HAGO SABER**: Que por Escritura Pública Número **6484 (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO)**, del Volumen **224 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO)**, otorgada ante mí, el día **Diecinueve** de **JUNIO** del año **DOS MIL NUEVE**, se radicó para su tramitación Notarial la Sucesión Testamentaria a bienes de

la extinta señora FE GUTIERREZ VIDAL, FE GUTIERREZ DE SILVA O FE GUTIERREZ DE DE SILVA. Los Herederos instituidos señores MARIA FE, ALFONSO, MARGARITA, FERNANDO y GUSTAVO, todos de apellidos DE SILVA GUTIÉRREZ, ACEPTARON LA HERENCIA y el señor GUSTAVO DE SILVA GUTIERREZ ACEPTO el cargo de ALBACEA, que le fue discernido por la Testadora, protestó el fiel y legal desempeño del albaceazgo y manifestó que con, tal carácter, en cumplimiento de su cometido, procederá a formular el inventario de los bienes relictos".

ATENTAMENTE



DR. JESÚS ANTONIO PINA GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DEL ESTADO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.